



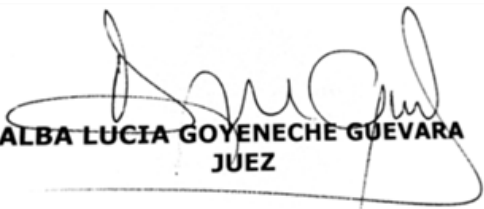
Tipo de proceso	:	Divisorio
Radicación	:	11001310301920220021200

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

- 1. Como quiera que el presente asunto es de mayor cuantía, se requiere al demandado para que actúe medio de su apoderado judicial, realizándose por dicho profesional del derecho, las peticiones que considere pertinentes.
- 2. No obstante, la propuesta de compra realizada por el demandado, póngase en conocimiento de la demandante, para que se manifieste al respecto.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy <u>13/12/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No.213</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

RV: SOLICITUD NUEVA PROPUESTA RAD. 11001310301920220021200

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/12/2022 11:38

Para: Jeyson Mauricio Castellanos Gutierrez <jcastellag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Raul Cardenas <raul3cardenas65@gmail.com>**Enviado:** martes, 6 de diciembre de 2022 11:32 a. m.**Para:** Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Re: SOLICITUD NUEVA PROPUESTA RAD. 11001310301920220021200El El lun, dic. 5, 2022 a la(s) 9:07 p.m., <hgss17juridica@gmail.com> escribió:

SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

DOCTOR
ENRIQUE PUERTO RODRÍGUEZ
puertogestionyprocesos@gmail.com

SEÑORA
LUCELLY HERNANDEZ ARANGO
lucellyhernandez66@gmail.com

REF.: SOLICITUD NUEVA PROPUESTA EN CONTESTACIÓN A RESPUESTA RADICADA POR
LA PARTE DEMANDANTE EL SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2022.

DEMANDANTE: LUCELLY HERNANDEZ ARANGO
DEMANDADO: RAUL PARRA CARDENAS
PROCESO: DIVISORIO
RADICADO: 11001310301920220021200

RAUL PARRA CARDENAS, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTADO UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE
FIRMA, DESDE MI CALIDAD DE DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO DE REFERENCIA,
SOLICITO RESPETUOSAMENTE A USTEDES, CONFORME A LA RESPUESTA RADICADA
POR EL DOCTOR ENRIQUE PUERTO, ABOGADO DE LA DEMANDANTE, SEÑORA LUCELLY
HERNANDEZ ARANGO, EL DÍA SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),
QUE ME FUE REMITIDA DE ACUERDO A MI SOLICITUD POR EL DESPACHO DEL SEÑOR
JUEZ AMABLEMENTE; SE TOME EN CUENTA Y ANEXE AL EXPEDIENTE DIGITAL,

ESTA NUEVA PROPUESTA RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES DEL SEÑOR ENRIQUE PUERTO, ACLARANDO QUE SI BIEN SIEMPRE HA SIDO MI DESEO COMPRAR ESTA PARTE DEL INMUEBLE, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE NUESTRA SEPARACIÓN NO CONTABA CON LOS MISMO RECURSOS QUE TALVEZ PUEDO CONTAR ES ESTE MOMENTO, FRUTO DE MI TRABAJO:

1. OFERTA DE COMPRA POR LA PARTE DE LA SEÑORA LUCELLY HERNANDEZ ARANGO, COPROPIETARIA, VALOR \$250.000.000 MILLONES DE PESOS M/CTE., PAGADEROS ASÍ:
 - 1.1 SUMA INICIAL CONSIGNADA, A LA APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSACCIÓN POR EL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ \$100.000.000 DE PESOS M/CTE.
 - 1.2 SUMA RESTANTE POR VALOR DE \$150.000.000 DE PESOS M/CTE., CONSIGNADA 4 MESES DESPUÉS DE LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA TRANSACCIÓN POR EL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000..) M/CTE.
 - 1.3 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR EL TÉRMINO DE 5 MESES LUEGO DE AUTORIZADA LA TRANSACCIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PAGOS Y EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, LUEGO DE ESTO RADICAR ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ(A) 19 CIVIL DE CIRCUITO, LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN CON LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE, COMO ES DEBIDO.

EN EL PRESENTE CORREO ES REMITIDO A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, PARA LO DE SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN.

A LA ESPERA DE SU ATENTA RESPUESTA .

RESPECTUOSAMENTE,

RAÚL PARRA CARDENAS
C. C. No. 79.360.479
raul3cardenas65@gmail.com
Cel.: +1(941)4008875